▶ SEGÚN PROYECTO DE LEY DEL EJECUTIVO

Expropiaran terrenos de pobladores cerca a aeropuerto

El Poder Ejecutivo envió al Congreso de la República un proyecto de ley que faculta al Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) a efectuar el reasentamiento de la población de los asentamientos humanos ubicados en los terrenos que deben ser expropiados para la ampliación del aeropuerto internacional Jorge Chávez.

La propuesta de norma tiene por objeto declarar de necesidad pública la expropiación de los bienes inmuebles de dominio privado adyacentes al aeropuerto.

Según el proyecto de ley, el MTC podrá coordinar el reasentamiento con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN), el Organismo de Formalización de la Propiedad Informal (Cofopri), el Banco de Materiales (Banmat), el Ministerio de Agricultura (Minag), la municipalidad provincial del Callao y otras entidades competentes del Estado.

El reasentamiento de la población se podría realizar en terrenos proporcionados por la Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Civil (Corpac) y para ello el MTC quedará facultado a efectuar todas las acciones que sean necesarias para la entrega de dichos terrenos a favor de los pobladores.

El MTC también podrá adquirir o financiar inmuebles de programas de vivienda ya construidos, tanto del Sector Público como del sector privado, para dárselos a la población afectada.

Otra alternativa será el pago de una indemnización asistida que deberá ser utilizada únicamente para los fines de reasentamiento de la población afectada.

Para cualquiera de los supuestos antes mencionados, el beneficio a otorgarse a cada titular de un predio afectado de los asentamientos humanos, será por la suma máxima de 205,332.22 nuevos soles en cada caso, para el financiamiento total o parcial del reasentamiento.